



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 099 -2017-OSINFOR

Lima, 14 SET. 2017

VISTO, el Memorándum N.º 158-2017-OSINFOR/05.2.1, de fecha 14 de setiembre de 2017, del Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N.º 094-2015-OSINFOR, se encargó a partir del 01 de julio de 2015, a la C.P.C. Royena Arce Grández las funciones de Jefe de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, a través del documento del visto se da cuenta del fallecimiento de familiar directo de la C.P.C. Royena Arce Grández, siendo necesario encargar las funciones en tanto dure su licencia, y;

De conformidad con el literal g) del artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N.º 029-2017-PCM; y los vistos de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, a partir de la fecha, al Ingeniero Economista Francklin Omar Cuba Jiménez, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración hasta el 22 de setiembre de 2017 inclusive, en adición a sus funciones de Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y en tanto dure la ausencia de la C.P.C. Royena Arce Grández.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información publique la presente resolución presidencial en el Portal Institucional (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



MÁXIMO SALAZAR ROJAS

Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR